

Las estaciones de servicio exigen seguridad jurídica a la Administración para seguir vendiendo carburante

- Si la Administración no atiende a las peticiones del sector, la inseguridad jurídica hará inviable seguir vendiendo carburante a apenas unos días de Semana Santa
- La Asamblea General de CEEES se reúne mañana a las 09:00 horas para analizar la situación creada por la Administración y decidir las respuestas más adecuadas

Madrid, 5 de abril de 2022.- La **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)** quiere informar a sus asociados, al conjunto del empresariado del sector de estaciones de servicio y a la sociedad en general, de que la forma en la que la **Administración está gestionando la ejecución del RD-L 6/2022** está generando una **situación de caos y desconcierto en un segmento de actividad económica fundamental para la economía.**

Por eso, CEEES exige a la Administración el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes puntos:

- Las estaciones de servicio necesitan que **la Administración confirme por escrito cuál va a ser el tratamiento fiscal y contable de la reducción de 20 céntimos por litro** que se está aplicando desde el pasado 1 de abril. **La redacción de la norma es tan deficiente que admite interpretaciones.** Las estaciones de servicio queremos hacer las cosas bien, pero si no nos aclaran esta cuestión podríamos incurrir en un **fraude**. Si de lo que se trata es de una **bonificación al precio**, es decir, una **subvención, necesitamos que así nos lo confirmen por escrito**, con una mención expresa a las implicaciones tributarias que esta circunstancia tendrá para nuestros clientes que solicitan factura.
- Necesitamos un **interlocutor válido** por parte de la Administración que pueda tomar **decisiones ejecutivas**. Hasta ahora, la interlocución ha sido excelente, pero **poco o nada operativa**.
- **Sigue habiendo problemas a la hora de solicitar los anticipos. Muchas estaciones de servicio** que se encuentran al día de todas sus obligaciones para con la Administración **siguen sin poder pedirlos**. Es **urgente** que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico habilite una **línea telefónica de asistencia 24/7** en la que **se atiendan caso a caso estas incidencias** y se ofrezca solución a las pymes del sector.
- Las estaciones de servicio necesitan disponer de una **guía práctica de aplicación que les ayude a realizar las liquidaciones**, de manera que **se eviten errores que posteriormente desemboquen en una denegación de la liquidación**. Tengamos en cuenta que hasta el momento cada estación de servicio está adelantando, de media, más de mil euros para cumplir con esta medida, pero **a la hora de hacer las liquidaciones se estarán jugando un promedio de entre 30.000 y 40.000 euros por instalación**. Adicionalmente, el propio RD-L 6/2022 estipula que **“transcurrido el plazo de un mes, contados desde el fin del plazo para la presentación de la**

solicitud de devolución, sin haberse efectuado la devolución, la **solicitud podrá entenderse desestimada**". Consideramos que esta redacción sitúa en una situación de **indefensión** a las estaciones de servicio, que **no tendrán capacidad de saber si la Administración les reintegrará los descuentos que vienen aplicando**.

- Esta medida, adoptada unilateralmente por la Administración, está haciendo incurrir a las estaciones de servicio en unos **gastos extraordinarios** que vienen a sumarse al quebranto económico que significa tener que adelantar los 20 céntimos por litro vendido. **Las estaciones de servicio necesitan liquidez de forma inmediata**. Y puesto que la Administración Central del Estado no hace sino asfixiarnos con la muy deficiente aplicación de esta medida, **solicitamos a los Gobiernos autonómicos que sigan el ejemplo de la Generalitat de la Comunidad Valenciana y habiliten una línea extraordinaria de créditos al 0% de interés** de los que puedan beneficiarse las empresas de un sector que genera **50.000 empleos en toda España y garantiza la movilidad de empresas y particulares**. Ésta es una petición que hemos hecho al Gobierno central y que, como tantas otras, ha caído en saco roto.
- Las pymes del sector necesitan ayudas directas para cada estación de servicio que contribuyan a **costear los costes extraordinarios en los que están incurriendo para cumplir esta medida (informáticos, de asesoría legal, fiscal y contable, administrativos, etc.)**

En caso de que la Administración no atienda a nuestras peticiones, CEEES se ve en la obligación de comunicar a sus asociados que **el modo en el que se está implementando esta medida nos hace operar con una insoportable inseguridad jurídica**. Si las estaciones de servicio continúan vendiendo carburantes a partir de entonces, será bajo su propia responsabilidad. La Administración ha de entender que si nos arrincona, obligándonos a vender a pérdidas, nos dejarán pocas salidas. Y ello a **apenas unos días de una Semana Santa, que tanto nuestro sector como otros sectores de la economía preveían fantástica**.

La Asamblea General de CEEES se reúne mañana a las 09:00 horas para analizar la situación creada por la Administración y decidir las respuestas más adecuadas, entre las que no descartamos la adopción de medidas legales contra una disposición mal diseñada y peor ejecutada.

Más información y entrevistas:

91 563 54 03

ceees@ceees.com

www.ceees.com